

Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés)

Como parte de la disponibilidad de educación especial y servicios relacionados para niños con discapacidad en las escuelas públicas, la Parte B de la Ley IDEA define el término "niño con discapacidad". Existen **13 categorías de elegibilidad** para que un niño pueda acceder a servicios de educación especial. Para acceder a estos servicios, su rendimiento académico también debe verse afectado debido a la discapacidad.

Categorías de elegibilidad:



Autismo: No incluye discapacidades emocionales. Afecta considerablemente la comunicación (verbal y no verbal) y las habilidades sociales. Suele manifestarse antes de los 3 años y afecta la capacidad de aprendizaje del estudiante.



Sordoceguera: Discapacidad auditiva y visual simultánea. Estos problemas combinados son tan graves que las necesidades del estudiante no pueden ser atendidas como un estudiante con sordera o ceguera únicamente.



Sordera: Es tan grave que el estudiante tiene dificultades para comprender el lenguaje hablado a través de la audición, con o sin amplificación.



Trastorno emocional: Una condición que muestra uno o más de los siguientes signos durante un tiempo prolongado y en un grado grave, afectando la capacidad de un estudiante para aprender:

- a. Dificultad para aprender que no se debe a problemas intelectuales, sensoriales ni de salud.
- b. Dificultad para formar o mantener buenas relaciones con compañeros y profesores.
- c. Comportamientos o sentimientos inusuales.
- d. Sensación constante de tristeza o depresión.
- e. Síntomas físicos o miedos relacionados con problemas personales o escolares.



Deficiencia auditiva: significa una deficiencia en la audición, ya sea permanente o fluctuante, que afecta la capacidad de un estudiante para tener un buen desempeño en la escuela.



Discapacidad intelectual: Se refiere a capacidades generales de pensamiento y aprendizaje muy inferiores a la media. Afecta el rendimiento escolar, incluye dificultades con las habilidades cotidianas y comienza en la primera infancia.



Discapacidades múltiples: Cuando un estudiante presenta más de una discapacidad, como una discapacidad intelectual combinada con ceguera. Estas discapacidades combinadas dificultan tanto el aprendizaje que requieren apoyo que va más allá del que requeriría una sola discapacidad.



Discapacidad ortopédica: Discapacidades físicas causadas por cosas como condiciones de nacimiento (por ejemplo, pie zambo), enfermedades (por ejemplo, polio) o lesiones (por ejemplo, amputaciones o quemaduras).



Otro impedimento de salud: Cuando un estudiante tiene fuerza, energía o estado de alerta limitados en la escuela debido a una condición de salud como asma, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), diabetes, epilepsia, problemas cardíacos u otros.



Discapacidad Específica del Aprendizaje: Una condición que afecta procesos básicos como la comprensión o el uso del lenguaje. Puede manifestarse como dificultad para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir o para realizar operaciones matemáticas.



Discapacidad del habla o del lenguaje: Un impedimento en habilidades específicas del habla o del lenguaje que es diagnosticado por profesionales.



Lesión cerebral traumática: una lesión cerebral causada por una fuerza externa, que genera desafíos físicos, emocionales o mentales que afectan la capacidad del estudiante para aprender y desempeñarse bien en la escuela.



Discapacidad visual, incluida la ceguera: Una discapacidad visual, incluso con corrección (p. ej., anteojos), que afecta el rendimiento escolar del estudiante. Esto incluye la visión parcial y la ceguera total.

La categoría 14 se utiliza únicamente para niños de 3 a 7 años. Las 13 categorías anteriores se utilizan para todos los niños en edad escolar.



Retraso del desarrollo: ocurre cuando un niño no alcanza sus hitos en comparación con sus compañeros; puede incluir motricidad gruesa y fina, habla y lenguaje.

Utilice los enlaces a continuación si desea leer las descripciones completas de cada una de estas categorías:

- Adaptado de [Categorías de Discapacidad bajo IDEA - Center for Parent Information and Resources](#)
- [Sec. 13a.05.01.03. Definitions, Chapter 13A.05.01. Provision of a Free Appropriate Public Education, Subtitle 05. SPECIAL INSTRUCTIONAL PROGRAMS, Title 13A. Maryland State Board of Education, Code of Maryland Regulations \(elaws.us\)](#)